



FIRMADO POR

El Secretario de Millares
Víctor Izquierdo García
06/04/2022



AYUNTAMIENTO DE MILLARES
Av. Hermanos Sáez Merino, 21, 46198 Millares (Valencia)
Teléfono: 962 51 90 00

Expediente: 897583T
Asunto: Pleno ordinario de 20 de diciembre de 2021

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO CELEBRADA EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2021

ALCALDE-PRESIDENTE
José Ricardo Pérez Gómez (PP)
CONCEJALES
Asistentes
Antonio Moya Sáez (PP)
M ^a Elena Costa Sáez (PP)
Lorena Galdón Sáez (UCIN Millares)
Ausentes
Alicia Lorente Carbó (PP)
Jésica Martínez Sáez (PP)
Higinio Vicente Sáez Lorente (PSPV)
SECRETARIO-INTERVENTOR
Víctor Izquierdo García

En Millares, a 20 de diciembre de dos mil veintiuno, previa citación al efecto, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, en 1^a convocatoria, los concejales y las concejalas indicados/as arriba, miembros de la Corporación Municipal, bajo la presidencia del alcalde-presidente, José Ricardo Pérez Gómez, asistidos por mí, el secretario del Pleno, para celebrar la sesión conforme al orden del día anunciado, conocido y repartido.

Abierto el acto por el alcalde, siendo las 10:40 horas, y comprobando la existencia de quórum necesario para la válida celebración de la sesión, se trataron los siguientes asuntos:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria extraordinaria de 27 de octubre de 2021

La propuesta de acuerdo que eleva al Pleno la Alcaldía es la siguiente:

“PRIMERO. Aprobar el acta del Pleno extraordinario de 27 de octubre de 2021 redactada por la Secretaría de este ayuntamiento.

SEGUNDO. Publicar el acta aprobada en el portal de transparencia.

TERCERO. Enviar copia del acta aprobada a la Administración del Estado y a la Generalitat Valenciana, en cumplimiento de la normativa aplicable”.

El alcalde pregunta a los/las miembros de la Corporación si han leído el borrador de acta de la sesión plenaria extraordinaria de 27 de octubre de 2021 y tienen alguna puntualización que hacer.



FIRMADO POR

El Alcalde de Millares
José Ricardo Pérez Gómez
07/04/2022



MILLARES

Código Seguro de Verificación: QVAA UJWK 9RJJ FPPQ 7Q7H

Acta Pleno ordinario de 20 de diciembre de 2021 - SEFYCU 3172967

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://millares.sede.dival.es/>



FIRMADO POR

El Secretario de Millares
Victor Izquierdo García
06/04/2022

La concejala Lorena Galdón indica que ella no estuvo en esa sesión y que por tanto no puede decir nada al respecto.

Ninguno/a otro/a concejal/a presenta alegaciones al contenido del acta, por lo que se somete a votación el borrador de acta, quedando la votación de la siguiente forma:

Votos a favor: 3 votos, de los/las concejales/as del grupo municipal Partido Popular.
Abstenciones: 1, de la concejala de UCIN Millares.

Se aprueba el acta de la sesión plenaria extraordinaria de 27 de octubre de 2021 por mayoría.

2. Aprobación, si procede, del presupuesto y la plantilla de personal para el ejercicio 2022

La propuesta de acuerdo que se somete al Pleno es la siguiente:

“Primero. Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Millares para el ejercicio 2022, que asciende a la cantidad de 572.824,94 euros en el Estado de Gastos y a la cantidad de 572.824,94 euros en el Estado de Ingresos.

Segundo. Aprobar las Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal para el ejercicio 2022.

Tercero. Exponer al público el Presupuesto General para el ejercicio 2022, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia durante quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones y sin necesidad de adoptar un nuevo acuerdo; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas”.

La plantilla de personal para el ejercicio 2022 que se somete a debate y votación en el Pleno es la siguiente:

A) FUNCIONARIOS/AS

DENOMINACIÓN	Nº PLAZAS	GRUPO	NIVEL	OBSERVACIONES
Secretario/a-interventor/a	1	A1	26	Dedicación al 65%
Auxiliar administrativo/a	1	C2	17	Dedicación al 100%
Auxiliar administrativo/a	1	C2	9	Dedicación al 100%
Auxiliar Policía	1	C1	17	Dedicación al 100%
Arquitecto/a	1	A1	24	Dedicación al 10,67%

B) PERSONAL LABORAL

FIJO:

DENOMINACIÓN	Nº PLAZAS	OBSERVACIONES
Fontanero/a	1	A tiempo completo

TEMPORAL:



FIRMADO POR

El Alcalde de Millares
José Ricardo Pérez Gómez
07/04/2022

MILLARES

Código Seguro de Verificación: QVAA UJWK 9RJJ FPPQ 7Q7H

Acta Pleno ordinario de 20 de diciembre de 2021 - SEFYCU 3172967

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://millares.sede.dival.es/>

Pág. 2 de 14



FIRMADO POR

El Secretario de Millares
Victor Izquierdo García
06/04/2022



AYUNTAMIENTO DE MILLARES
Av. Hermanos Sáez Merino, 21, 46198 Millares (Valencia)
Teléfono: 962 51 90 00

DENOMINACIÓN	Nº PLAZAS	OBSERVACIONES
Psicólogo/a	1	A tiempo parcial
Personal de limpieza	5	A tiempo parcial

C) MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN

DENOMINACIÓN	Nº PLAZAS	OBSERVACIONES
Concejal/a de Economía, Bienestar Social y Sanidad	1	Dedicación parcial, 5 horas/semana
Concejal/a de Turismo, Educación y Agricultura	1	Dedicación parcial, 5 horas/semana

El alcalde recuerda a los/las presentes la importancia del presupuesto. Dice que el de 2022 se ha elaborado y destaca las líneas que considera más importantes. Añade que el presupuesto es de lo más importante de la política municipal y que sin él no se puede hacer nada de política ni de gestión.

Sobre el presupuesto de 2022, Ricardo Pérez explica:

- De los ingresos hay que destacar el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de características especiales de la central de Iberdrola, de la que viene casi el 50% del presupuesto. Indica que si Millares no tuviera dichos ingresos el presupuesto se reduciría prácticamente a la mitad.
- Del Impuesto sobre Actividades Económicas expone que se han previsto ingresos por la misma cantidad que en el ejercicio 2021.
- Los ingresos procedentes de Iberdrola vía impuestos son muy importantes, ya que la mitad de los ingresos del consistorio provienen de dicha entidad.
- En 2022 se han previsto en los ingresos los fondos de cooperación ordinario y por despoblación, a lo que habitualmente la Diputación de Valencia suma el fondo de cooperación extraordinario. Si en 2022 se recibe también dicho fondo extraordinario se generará crédito por la cuantía que se reciba. Opina el presidente que estos fondos son una vía de ingresos importante.
- El resto de ingresos vienen siendo similares a los de 2021, aunque también se ha consignado la subvención para el mantenimiento del Juzgado de Paz, que es para el mantenimiento de los gastos de funcionamiento y de las indemnizaciones del personal que ejerce la Secretaría del mismo.

La concejala Lorena Galdón dice que no tiene la información del presupuesto. El secretario se la facilita entregándole la copia que tiene impresa.

Lorena Galdón pregunta por la aportación de la fundación Iberdrola de 3.500,00 euros, opinando que es muy poco dinero. Ricardo Pérez responde que se ha pedido a la fundación mayor importe en repetidas ocasiones, pero que ellos siempre responden que hacen grandes aportaciones vía impuestos, que son muy elevados. El alcalde explica que en 2021 con esa aportación de la fundación se han llevado a cabo actuaciones de silvicultura en el barranco del Nacimiento. La concejala Galdón dice que si por generarse la luz en Millares no se puede mirar que se bonifique el recibo de



FIRMADO POR

El Alcalde de Millares
José Ricardo Pérez Gómez
07/04/2022



MILLARES

Código Seguro de Verificación: QVAA UJWK 9RJJ FPPQ 7Q7H

Acta Pleno ordinario de 20 de diciembre de 2021 - SEFYCU 3172967

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://millares.sede.dival.es/>



FIRMADO POR

El Secretario de Millares
Victor Izquierdo García
06/04/2022

electricidad de los/las ciudadanos/as, a lo que Ricardo Pérez responde que no lo ve posible. Lorena Galdón compara en caso de Millares con el de otros municipios, aunque sin saber si en otros municipios se les bonifica. Lorena Galdón pregunta si se ha intentado aplicar el bono social a la ciudadanía de Millares, indicando que debería pasarse a la acción, a lo que el alcalde responde que decirlo queda muy bonito.

Lorena Galdón opina que debería negociarse con Iberdrola, por estar esta empresa utilizando los recursos naturales del municipio. Ricardo Pérez aboga porque se beneficie fiscalmente a la población mediante beneficios fiscales al IRPF por ser un municipio en riesgo de despoblación. El alcalde se compromete a negociar que se bonifique el recibo eléctrico de la población y que se pueda incluir el bono social en la compañía que suministra la electricidad en Millares.

Entre los gastos del presupuesto, Ricardo Pérez destaca lo siguiente:

- Se incrementan en 100 euros anuales las subvenciones nominativas a las asociaciones.
- Se continúan las políticas del bono escolar, proponiendo reducir el bono nacimiento en un futuro, aunque por ahora se mantiene.
- Remarca que se han consignado 10.000,00 euros de ayudas al alquiler para familias que alquilen en Millares para conceder 100 euros/mes a familias que quieran venir o vivan en Millares. Indica que la Generalitat Valenciana tiene ayudas similares, para lo que hay que cumplir unos requisitos. Pregunta el alcalde a los/las miembros del Pleno si les parece interesante el fomento del alquiler, siempre que la Secretaría-Intervención lo permita. Dice que se exigiría un contrato de alquiler, aunque no el depósito de la fianza a favor de la Generalitat Valenciana. Lorena Galdón pregunta para cuantos casos se concedería, a lo que el alcalde responde que para 7 u 8 casos en un primer momento. Lorena Galdón pregunta si sería requisito que tuvieran hijos/as en edad escolar, a lo que el alcalde responde que no, que por cualquier alquiler. Indica el presidente que las bases se tendrían que determinar con más tranquilidad y determina que son ayudas para fomentar el alquiler de vivienda. Lorena Galdón duda sobre a quien beneficiarían estas ayudas y pregunta si esa ayuda garantizaría el pago de la renta, a lo que el alcalde indica que sería para todo tipo de personas y no solamente para familias con hijos/as.
- Inversión en edificios municipales: 10.000,00 euros. Indica el presidente que el edificio de la C/Nacimiento podría ser acondicionado para que resida una familia, porque la situación en el colegio es muy seria. Lorena Galdón afirma, indicando que ese día ha salido Millares en el diario Las Provincias. El alcalde explica que el aula de primaria podrá cerrarse por tener sólo tres alumnos/as, manteniendo el aula de infantil con educador/a. Indica Ricardo Pérez que a pesar de que el ayuntamiento está realizando esfuerzos para que eso no pase, la decisión ya está en trámite y podría adoptarse, con el perjuicio que conllevaría para la población de Millares. Añade que aunque los/las políticos/as dicen que velan contra la despoblación de la España interior, en la realidad se adoptan decisiones que les perjudican seriamente.

El alcalde ve bastante incómodo que niñas/os de 12 años tengan que ir a Buñol para estudiar, luego aún encuentra más inconveniente en que niños/as de menos de 12 años tengan que desplazarse a Dos Aguas con la carretera que hay.



FIRMADO POR

El Alcalde de Millares
José Ricardo Pérez Gómez
07/04/2022



MILLARES

Código Seguro de Verificación: QVAA UJWK 9RJJ FPPQ 7Q7H

Acta Pleno ordinario de 20 de diciembre de 2021 - SEFYCU 3172967

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://millares.sede.dival.es/>

Pág. 4 de 14



FIRMADO POR

El Secretario de Millares
Victor Izquierdo García
06/04/2022



AYUNTAMIENTO DE MILLARES
Av. Hermanos Sáez Merino, 21, 46198 Millares (Valencia)
Teléfono: 962 51 90 00

Respecto al edificio de la C/Nacimiento, el presidente indica que aunque hay una asociación radicada allí, no ve problema en que esa asociación buscara una nueva ubicación y así la familia con 3 hijos/as en edad escolar interesada en venir a Millares pudiera habitar ese edificio. Añade que con los 10.000,00 euros presupuestados se podría habilitar cocina y tabiques interiores de arriba.

En referencia a esto el alcalde determina que la Generalitat Valenciana está actualmente promoviendo vivienda social y que probablemente mantendrá dicha política. También expone que en 2021 se va a reformar una de las viviendas de C/Cabo Lugar, 30 y que en 2022 se acabará la otra para ofrecerla a nuevas familias pobladoras.

Lorena Galdón recuerda que en ocasiones anteriores ya se había propuesto habilitar la vivienda del médico, antes que las cesiones de viviendas por parte de particulares, porque era un edificio infrautilizado a su juicio. Añade que el AMPA hizo el video promocional y que ha puesto toda la carne en el asador para que vengan familias a Millares. Acusa retraso en esta actuación, porque la familia interesada en venir a vivir a Millares ya lleva medio curso perdido y a lo mejor la actuación de la Generalitat Valenciana respecto al colegio sería otra diferente a la que ahora amenaza. Opina que esto se tendría que haber hecho ya hace tiempo. Sobre las nuevas viviendas dice que es genial, aunque es demasiada inversión para tan poco tiempo que se habitarán. Ricardo Pérez dice que había un bloque de viviendas que no se estaba habitando y lo que querían es conseguir habitarlo para que todas las viviendas estuvieran agrupadas. Indica el alcalde que el caso de la familia interesada en vivir en Millares de la que hablaba Lorena Galdón no ha sido una responsabilidad del ayuntamiento, porque hay medidas a su favor como los bonos. Opina que la pérdida de tiempo ha sido causada por las personas arrendadoras de viviendas. Añade Ricardo Pérez que actualmente hay 3 medidas para aplicar para favorecer a este tipo de familias: 1. bonos, 2. ayudas al alquiler y 3. viviendas rehabilitadas.

Lorena Galdón opina que se podría haber priorizado el caso de esta familia y sin tanto gasto haberla dado ya una solución en ese edificio infrautilizado. La concejala M^a Elena Costa opina que la responsabilidad no es suya y Ricardo Pérez dice que esta familia es muy interesante para Millares y espera que llegue a buen fin, añadiendo que la actuación que se hace sobre las viviendas es además una oportunidad para empresas de construcción del municipio.

La concejala Galdón dice que en caso de que otras personas hubieran sabido de la posibilidad de ceder sus viviendas vacías al ayuntamiento a cambio de la rehabilitación de las mismas por el consistorio y plazo de cesión, habrían salido más viviendas y a lo mejor en mejores condiciones que las de C/Cabo Lugar. Ricardo Pérez indica que se prefería unas viviendas agrupadas en un solo bloque.

El alcalde pregunta si sobre los gastos se quiere comentar alguna cosa más, a lo que nadie dice nada.

En cuanto a las actividades deportivas, Ricardo Pérez dice que se quiere realizar el trail que se ha hecho en otras ocasiones.



FIRMADO POR

El Alcalde de Millares
José Ricardo Pérez Gómez
07/04/2022



MILLARES

Código Seguro de Verificación: QVAA UJWK 9RJJ FPPQ 7Q7H

Acta Pleno ordinario de 20 de diciembre de 2021 - SEFYCU 3172967

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://millares.sede.dival.es/>

Pág. 5 de 14



FIRMADO POR

El Secretario de Millares
Victor Izquierdo García
06/04/2022

En relación con la plantilla de personal, el presidente indica que se quiere crear la plaza de arquitecto/a, por lo que se ha incluido en la plantilla con una dedicación a tiempo parcial de 2 o 4 horas a la semana y que así habrá presupuesto para la contratación. El secretario explica esta modificación respecto a la propuesta inicial que se les envió junto con la convocatoria (se repartió la nueva propuesta de plantilla con esta corrección al principio del punto del orden del día a todos/as los/las asistentes).

El alcalde advierte que para las actividades musicales hay solo 2.000,00 euros frente a los 6.000,00 euros de años anteriores, a lo que indica que habrá que rectificarlo.

Lorena Galdón dice que los gastos de representación le parecen una burrada. El alcalde dice que ese importe se destina a los detalles de navidad y que se reparten entre todos/as los/las empleados/as públicos/as que prestan servicio.

Los/Las miembros del Pleno determinan que el importe de la aplicación de gastos de actividades musicales se revisarán más adelante.

Se somete a votación la propuesta, quedando la votación de la siguiente forma:

Votos a favor: 3 votos, de los/las concejales/as del grupo municipal Partido Popular.
Abstenciones: 1, de la concejala de UCIN Millares.

Se aprueban el presupuesto y la plantilla del ayuntamiento para el ejercicio 2022 por mayoría.

3. Dación de cuenta de resoluciones de Alcaldía, estados de ejecución del presupuesto y saldos bancarios

Las resoluciones de las que se da cuenta son las siguientes:

Número de resolución	Título	Fecha de resolución
254	Resolución autorización uso particular del CIM para fiesta de cumpleaños Andrés Pardo Carbó	22/09/2021
255	Resolución de convocatoria de Pleno ordinario de 27 de septiembre de 2021	22/09/2021
256	Resolución de adjudicación de contrato de obra de recuperación de barraca de piedra en seco de Ramón "El Panzorra"	22/09/2021
267	Resolución de solicitud de prórroga del plazo de ejecución y justificación de la subvención de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte para catalogación de bienes inmuebles de piedra en seco recuperación mantenimiento conservación y protección de Resolución de liquidación de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras por obra en C/Maestro Jesús Galdón, nº 3 de Vicente Sáez Sáez	08/10/2021
268	Resolución de llamamiento y contratación de capataz forestal y peones forestales EMERGE 2021	08/10/2021
269	Resolución de llamamiento y contratación de psicóloga para el gabinete psicopedagógico municipal	08/10/2021
270	Resolución de llamamiento y contratación de 2 peones forestales del programa EMCORP 2021	08/10/2021
271	Resolución de aprobación de cuentas justificativas, reconocimiento de obligaciones y pagos de cuantías adicionales de ayudas paréntesis del Plan Resistir, para los sectores más afectados por la pandemia	08/10/2021
272	Resolución de aprobación de cuenta justificativa y pago de bonos nacimiento y bono escolar septiembre 2021	08/10/2021
273	Resolución de aprobación y pago de facturas de octubre de 2021	08/10/2021
274	Resolución de convocatoria de la Junta de Gobierno Local ordinaria de 13 de octubre de 2021	11/10/2021
275	Resolución de llamamiento y contratación de oficial de primera y encargado de obras para obra de reforma y adaptación a normativa de habitabilidad de viviendas de C/Cabo Lugar, 30	13/10/2021
276	Resolución de aprobación y pago de 3 facturas de electricidad del albergue, previamente abonadas al ayuntamiento por la concesionaria	15/10/2021
277	Resolución de solicitud de subvención de la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica ayudas para la ejecución planes locales prevención incendios forestales	15/10/2021
278	Resolución de adjudicación de contrato de servicio de dirección de obra de recuperación de barraca de piedra en seco de Ramón el Panzorra	15/10/2021
279	Resolución de solicitud de subvención de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte para la realización de actividades extraescolares, complementarias, culturales y deportivas dirigidas a población entre 3 y 18 años	18/10/2021
280	Resolución de adjudicación de contrato de suministro-servicio de adaptación de la señalización y colocación de los extintores a la normativa vigente	18/10/2021



FIRMADO POR

El Alcalde de Millares
José Ricardo Pérez Gómez
07/04/2022



MILLARES

Código Seguro de Verificación: QVAA UJWK 9RJJ FPPQ 7Q7H

Acta Pleno ordinario de 20 de diciembre de 2021 - SEFYCU 3172967

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://millares.sede.dival.es/>



FIRMADO POR

El Secretario de Millares
Victor Izquierdo García
06/04/2022



AYUNTAMIENTO DE MILLARES
Av. Hermanos Sáez Merino, 21, 46198 Millares (Valencia)
Teléfono: 962 51 90 00

281	Resolución de modificación de contrato de concesión del albergue municipal de Millares (procedimiento negociado con publicidad)	20/10/2021
282	Resolución de liquidación de la cuota anual 2021 del contrato de aprovechamiento de plantas aromáticas (romero) en el término municipal de Millares	20/10/2021
283	Resolución de aprobación y pago de relación de facturas de octubre de 2021 2	22/10/2021
284	Resolución de inicio de expediente de modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos o atracciones situadas en terrazas de uso público e industrias callejeras y ambulantes y rodaje cinematográfico	22/10/2021
285	Resolución de convocatoria de Pleno extraordinario de 27 de octubre de 2021	22/10/2021
286	Resolución de corrección de error material existente en resolución de Alcaldía 285/2021, de 21 de octubre de convocatoria de Pleno extraordinario de 27 de octubre de 2021	25/10/2021
287	Resolución de cambio de actuación del Plan de Inversiones Diputación de Valencia para el bienio 2020-2021. Se cambia la actuación de obra de pintura fachada, puerta de emergencia trasera, contención del talud y ajardinamiento de la zona exterior del CIM por obra de reparación y pavimentación del camino de Collado de Nabos	25/10/2021
288	Resolución de cambio de actuaciones del Plan de Inversiones de la Diputación de Valencia para el bienio 2020-2021. Se cambian las obras de rehabilitación por tramos completos de acequias Hinchidor y Agüica Abajo (fase 1) y reparación y pavimentación de caminos rurales Laguna Negra, Cebadillas y Hoya Francisquillo por montaje de parque infantil, reparación de vasos de piscina, creación de recorridos accesibles, construcción de un porche en el nuevo bar y pavimentado en el polideportivo municipal	25/10/2021
289	Resolución de llamamiento y contratación de José Florencio Sáez Gómez mediante bolsa de trabajo de peón de construcción	25/10/2021
290	Resolución de convocatoria de Junta de Gobierno Local ordinaria 27 de octubre de 2021	25/10/2021
291	Resolución de aprobación y pago de nóminas de octubre de 2021	27/10/2021
292	Resolución aprobación de cuenta justificativa y pago de cuantía adicional ayudas paréntesis Plan Resistir Carlos Fernández López y Trinidad Martínez Rubio	03/11/2021

Número, fecha y descripción de resolución	Tipo de materia
Resolución N°292 de 08/11/2021: Resolución de baja de acometida de agua potable y baja del padrón fiscal de vivienda en C/Habana, 6	Administración General

Resolución N°293 de 08/11/2021: Resolución aceptación de renuncia a bono nacimiento de María Sanz Costa por no residir en Millares	Subvenciones
Resolución N°294 de 08/11/2021: Asignación función recaudación tasa de mercado al auxiliar de policía local	Administración General
Resolución N°295 de 08/11/2021: Resolución de Alcaldía de adjudicación de contrato de obra reparación de varios caminos forestales	Administración General
Resolución N°296 de 08/11/2021: Resolución de adjudicación de contrato suministro de ventanas y puertas para rehab. de viviendas	Administración General
Resolución N°297 de 08/11/2021: Resolución de convocatoria de sesión ordinaria JGL 10-11-21	Administración General
Resolución N°298 de 08/11/2021: Resolución de Alcaldía de pago de indemnizaciones secretaria juzgado de paz 2020-2021	Administración General
Resolución N°299 de 10/11/2021: Resolución aprobación cuenta justificativa y pago bonos octubre 2021	Subvenciones
Resolución N°300 de 12/11/2021: Resolución de Alcaldía aprobación certificación n° 1 final obra barraca piedra en seco	Administración General
Resolución N°301 de 12/11/2021: Resolución de aprobación de certificación n° 1 septiembre 2021 obra consolidación Castillet	Administración General
Resolución N°302 de 12/11/2021: Resolución de Alcaldía de aprobación y pago de relación de facturas de noviembre de 2021	Administración General
Resolución N°303 de 12/11/2021: Resolución aprobación certificación de obra n° 2 final octubre 2021 consolidación Castillet	Administración General
Resolución N°304 de 15/11/2021: Resolución de Alcaldía aprobación y pago de factura redacción plan técnico gestión forestal parcelas	Administración General
Resolución N°305 de 17/11/2021: Resolución de Alcaldía desestimación de solicitud de comisión de servicios Víctor Izquierdo García	Administración General
Resolución N°306 de 17/11/2021: Resolución de aprobación de modificación de contrato de concesión de servicio albergue turismo rural	Administración General
Resolución N°307 de 17/11/2021: Resolución de cambio de obra n° 1483 CIM del Plan de Inversiones 20-21 Diputación de Valencia	Administración General
Resolución N°308 de 17/11/2021: Resolución de Alcaldía de estimación de solicitud de día semanal de teletrabajo	Administración General
Resolución N°309 de 17/11/2021: Resolución aprobación de modificación de crédito 12/2021 por generación de crédito de subvenciones	Administración General
Resolución N°310 de 17/11/2021: Resolución de Alcaldía adjudicación contrato servicio grapeado instalación eléctrica a fachada	Administración General
Resolución N°311 de 17/11/2021: Resolución de Alcaldía adjudicación contrato poda y jardinería espacios verdes otoño-invierno	Administración General
Resolución N°312 de 17/11/2021: Resolución de Alcaldía adjudicación contrato publicidad contra la violencia de género Las Provincias	Administración General
Resolución N°313 de 17/11/2021: Resolución de Alcaldía adjudicación contrato suministro papeleras y pilonas	Administración General
Resolución N°315 de 19/11/2021: Resolución de corrección de error material en adjudicación contrato grapeado instalación eléctrica	Administración General
Resolución N°316 de 19/11/2021: Resolución de adjudicación contrato suministro lotes de productos alimentación y bebida para navidad	Administración General
Resolución N°317 de 19/11/2021: Resolución adjudicación contrato obra reparación de varias acequias e instalación de estufa albergue	Administración General
Resolución N°318 de 22/11/2021: Resolución aprobación de proyecto de obra n° 2869 polideportivo PI 2020-2021 Diputación de Valencia	Administración General
Resolución N°319 de 22/11/2021: Resolución de aprobación de proyecto de actuación n° 1478 escenario y sillas PI 2020-2021 Diputación	Administración General



FIRMADO POR

El Alcalde de Millares
José Ricardo Pérez Gómez
07/04/2022



MILLARES

Código Seguro de Verificación: QVAA UJWK 9RJJ FPPQ 7Q7H

Acta Pleno ordinario de 20 de diciembre de 2021 - SEFYCU 3172967

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://millares.sede.dival.es/>



FIRMADO POR

El Secretario de Millares
Victor Izquierdo García
06/04/2022

Resolución N°320 de 22/11/2021: Resolución de Alcaldía adjudicación contrato de suministro de escenario y sillas	Administración General
Resolución N°321 de 22/11/2021: Resolución de convocatoria de Junta de Gobierno Local ordinaria de 24 de noviembre de 2021	Administración General
Resolución N°322 de 24/11/2021: Resolución de finalización de contrato de servicio de implantación programa 50/50 por mutuo acuerdo	Administración General
Resolución N°323 de 24/11/2021: Resolución aprobación proyecto obra sustitución puerta acceso local musical subv. diputación 2016	Subvenciones
Resolución N°324 de 26/11/2021: Resolución de Alcaldía aprobación y pago relación de facturas noviembre 2021 2	Administración General
Resolución N°325 de 26/11/2021: Resolución de adjudicación de contrato de obra de mejora de tramos de viales 5 y 9	Administración General
Resolución N°326 de 26/11/2021: Resolución adjudicación contrato de suministro de 6000 mascarillas varios tipos y 20 buzos	Administración General
Resolución N°327 de 26/11/2021: Resolución adjudicación contrato suministro 6000 mascarillas varios tipos y 20 buzos	Administración General
Resolución N°328 de 26/11/2021: Resolución de adjudicación de contrato de obra de mejora de tramos de viales 5 y 9	Administración General
Resolución N°329 de 26/11/2021: Resolución de adjudicación de contrato de servicio realización paella gigante 400 raciones	Administración General
Resolución N°330 de 26/11/2021: Resolución adjudicación contrato servicio redacción memorias obras viales 5 y 9	Administración General
Resolución N°331 de 26/11/2021: Resolución asignación función de traslado de vecinos con el vehículo municipal a auxiliar de policía	Administración General
Resolución N°332 de 26/11/2021: Resolución cambio de titularidad de licencia de actividad bar Alegría de la huerta	Administración General
Resolución N°333 de 29/11/2021: Resolución de aprobación y pago de nóminas de noviembre de 2021	Administración General
Resolución N°334 de 29/11/2021: Resolución adjudicación contrato suministro de mobiliario de cocina para viviendas C/Cabo Lugar, 30	Administración General
Resolución N°335 de 29/11/2021: Resolución aprobación proyecto obra reparación y pavimentación camino Collado de Nabos PI 20-21	Administración General
Resolución N°336 de 30/11/2021: Resolución de aprobación y pago de relación de facturas noviembre 2021 3	Administración General
Resolución N°337 de 01/12/2021: Resolución de aprobación de certificación n° 1 (única-final) noviembre 2021 obra centro médico	Administración General
Resolución N°338 de 01/12/2021: Resolución adjudicación contrato suministro mobiliario y menaje diverso para viviendas C/Cabo Lugar	Administración General
Resolución N°339 de 01/12/2021: Resolución llamamiento y contratación 3 peones de limpieza de programa EMDONA 2021	Administración General
Resolución N°340 de 01/12/2021: Resolución concesión de pago a justificar a la Alcaldía para compra regalo infantil navidad	Administración General
Resolución N°341 de 03/12/2021: Resolución de adjudicación contrato de suministro de plantas poinsettia para navidad	Administración General
Resolución N°342 de 03/12/2021: Resolución de aprobación de proyecto obra n° 1479 PI 2020-2021 travesía calle ayuntamiento	Administración General
Resolución N°343 de 03/12/2021: Resolución solicitud prórroga ejecución obras 1484 y 1490 del PI 2020-2021 Diputación de Valencia	Subvenciones
Resolución N°344 de 03/12/2021: Resolución adjudicación contrato suministro 50 jamones para navidad	Administración General
Resolución N°345 de 10/12/2021: Resolución de llamamiento y contratación temporal de conserje de bolsa de EMPUJU 2021	Administración General



FIRMADO POR

El Alcalde de Millares
José Ricardo Pérez Gómez
07/04/2022

Resolución N°346 de 10/12/2021: Resolución llamamiento y contratación temporal peón limpieza programa ECOVID 2021	Administración General
Resolución N°347 de 10/12/2021: Resolución aprobación cuenta justificativa y pago bonos nacimiento y escolar octubre-noviembre 2021	Subvenciones
Resolución N°348 de 10/12/2021: Resolución adjudicación contrato suministro 130 ud. detalle producto navideño	Administración General
Resolución N°349 de 10/12/2021: Resolución liquidación ICIO por obra de cambio de bañera por ducha en C/Desiderio Martínez, 2 2ª pl.	Administración General
Resolución N°350 de 13/12/2021: Resolución de convocatoria de Junta de Gobierno Local ordinaria de 15 de diciembre de 2021	Administración General

Lorena Galdón pregunta por la resolución 258/2021 de renuncia a una subvención para proyectos europeos. El alcalde indica que la solicitud de esta subvención se hizo en verano de forma muy precipitada y que por ello posteriormente se renunció a esta subvención.

La concejala Galdón pregunta por la resolución 281/2021 de modificación del contrato de concesión del albergue, la cual se explica por el secretario indicando que como durante los primeros meses el albergue no se pudo explotar adecuadamente porque no estaba en condiciones de funcionamiento y se estuvieron realizando obras en el mismo, se modificó la fecha de inicio del contrato para no perjudicar a la concesionaria.

Lorena Galdón pregunta por la resolución 326/2021 de adjudicación del suministro de 6.000 mascarillas y buzos. Quiere saber si son para empleados/as, a lo que el alcalde responde que sí, por si hiciera falta desinfectar. Añade Ricardo Pérez que se han comprado mascarillas FFP2 y quirúrgicas.

La concejala de UCIN Millares pregunta por la resolución 325/2021 de adjudicación de obra de mejora de los viales 5 y 9, preguntando qué viales son. El alcalde explica que es de una subvención para ejecución del Plan Local de Prevención de Incendios Forestales para los caminos Collado de los Nabos y Cebadillas, añadiendo que puede consultar la memoria cuando ella quiera. Indica el presidente que fue una subvención muy urgente y que el trabajo se adjudicó a una empresa local.

Sobre la resolución 329/2021 Lorena Galdón pregunta sorprendida si la paella que se hizo era de 400 raciones, a lo que el alcalde dice que así se contrató. Lorena Galdón dice que ella fue de las últimas a por su ración y allí no había 400 personas. Ricardo Pérez felicita a Lorena Galdón por asistir a ese acto, a lo que la concejala de UCIN Millares responde que ella siempre asiste a estos actos porque vive en el pueblo.

El alcalde lee los saldos bancarios actuales.



MILLARES

Código Seguro de Verificación: QVAA UJWK 9RJJ FPPQ 7Q7H

Acta Pleno ordinario de 20 de diciembre de 2021 - SEFYCU 3172967

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://millares.sede.dival.es/>

Pág. 8 de 14



FIRMADO POR

El Secretario de Millares
Victor Izquierdo García
06/04/2022



AYUNTAMIENTO DE MILLARES
Av. Hermanos Sáez Merino, 21, 46198 Millares (Valencia)
Teléfono: 962 51 90 00

Indica Ricardo Pérez que para 2022 las reglas fiscales están suspendidas y que el remanente se podrá utilizar una vez está hecha la liquidación de 2021. Lorena Galdón dice que imagina que habrá un tope para el gasto de los remanentes, a lo que el alcalde dice que no hay tope, pero que ellos no gastarán todo el importe. Lorena Galdón pregunta a qué se destinará, a lo que Ricardo Pérez responde que ya se verá.

Los/las miembros del Pleno quedan enterados/as de las resoluciones de Alcaldía, de los estados de ejecución y de los saldos bancarios.

4. Ruegos y preguntas

Lorena Galdón solicita el cambio de horario de las sesiones plenarias y que sea competencia municipal la retransmisión de las sesiones.

La concejala de UCIN Millares observa que faltan concejales/as en el Pleno. Propone a cada uno/a de los/las asistentes que informen de las actuaciones realizadas en su ámbito de delegación, ya que en otros lugares ve que así se hace. Ricardo Pérez pregunta en qué pueblos se hace así, a lo que Lorena Galdón dice que en Monserrat y en Montroi. Añade la concejala Galdón que lo ha pedido anteriormente y que no hay resultados. Antonio Moya dice que no tienen tiempo ahora, que él llega muy cansado a casa del trabajo y no tiene energía para preparar las memorias que Lorena Galdón pide. M^a Elena Costa pregunta si les está poniendo en duda lo que hacen y les está acusando de estar inactivos. Lorena Galdón pide que den cuenta a la ciudadanía. M^a Elena Costa pregunta si no se ve el resultado por el pueblo, indicando que lo que hace se ve y es evidente. La concejala Costa pregunta si deben hacerse notar en cada acto que hacen, a lo que Lorena Galdón responde que son cargos públicos y que debe dar cuenta de su actuación. Añade la concejala de UCIN Millares que Antonio Moya es el único que vive en Millares. Ricardo Pérez pregunta a Lorena Galdón cuánto tiempo estuvo viviendo fuera de Millares, a lo que Lorena Galdón le recrimina que antes en el Pleno ha comentado que alguna actuación no sabía porque no se dedicaba aún a la política local. Añade la concejala Galdón que siempre le están echando en cara que antes no viviera en Millares. Ricardo Pérez dice que sobre vivir o no en Millares ellos han establecido un modelo en 2015-2019 que piensan que funciona. Lorena Galdón opina que hay cosas muy mejorables en su gestión.

Lorena Galdón echa en falta que Pleno tras Pleno y mes tras mes haya funciones o delegaciones que no se ejecutan. Solicita la revocación de las concejalías que no se ejecuten, no asistan a Plenos y a actos en los que deben representar al municipio (reuniones de mancomunidades, consejos de salud, etc.). Dice la concejala de UCIN Millares que si alguien no puede hacerlo debe ceder en quien tiene motivación. Indica que hay gente percibiendo retribuciones pero que no sacan nada adelante. Dice que todos/as tienen unas competencias y hay algunas personas que fallan sistemáticamente a todas las convocatorias y todas las funciones. Añade finalmente que se necesitan personas disponibles para atender a la gente.

Lorena Galdón pregunta a nivel de empleo qué bolsas están activas, a lo que el alcalde responde que la de oficial de 1^a, oficial conductor, peones de construcción, peones de limpieza, auxiliar de ayuda a domicilio, peones de acequias (de donde salió la gente del programa municipal de empleo).



FIRMADO POR

El Alcalde de Millares
José Ricardo Pérez Gómez
07/04/2022



MILLARES

Código Seguro de Verificación: QVAA UJWK 9RJJ FPPQ 7Q7H

Acta Pleno ordinario de 20 de diciembre de 2021 - SEFYCU 3172967

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://millares.sede.dival.es/>

Pág. 9 de 14



FIRMADO POR

El Secretario de Millares
Victor Izquierdo García
06/04/2022

La concejala Galdón pregunta cuántas personas hay contratadas con el programa EMERGE 2021, a lo que Ricardo Pérez responde que 6 peones forestales y 1 capataz forestal. Añade el alcalde que en otoño se contrató: programa municipal de empleo (9 personas), EMERGE 2021 (6 peones forestales y 1 capataz forestal), EMCORP 2021 (2 peones de acequias y caminos), ECOVID 2021 (1 peón de limpieza por 12 meses), EMDONA 2021 (3 peones de limpieza de vías públicas y edificios municipales) y EMPUJU 2021 (conserje de edificios públicos, gimnasio y colección museográfica por 12 meses).



FIRMADO POR

El Alcalde de Millares
José Ricardo Pérez Gómez
07/04/2022

La concejala de UCIN Millares pregunta por los 5 puestos de limpieza contratados según plantilla, a lo que el alcalde responde que mientras haya programas de empleo no se contratan con fondos propios. Lorena Galdón pregunta por qué no se destinan los programas a otros fines diferentes y al personal de limpieza se le contrata con fondos propios. Dice que hay mucha gente joven con formación que se tiene que ir fuera y que aquí todo es limpiar y desbrozar. Ricardo Pérez indica que los puestos van por grupo de cotización, porque los puestos con grupo de cotización alto se comen todo el presupuesto de la subvención y explica que la gente apuntada en LABORA tiene esos grupos de cotización y tienen que adaptarse a la demanda que hay. Lorena Galdón insiste en que sería interesante un puesto de trabajo más cualificado para asistencia a personas, porque actualmente hay auxiliar de ayuda a domicilio por 6 meses a cargo del ayuntamiento y 6 meses a cargo de la mancomunidad. Lorena Galdón dice que quizás con estos programas se podría ampliar el horario de este servicio o el ámbito de actuación. Ricardo Pérez dice que le gustaría que hubiera algún tipo de servicio social que sacara a los mayores de casa. Lorena Galdón pregunta si hace falta algún tipo de titulación para prestar ese servicio, dice que en el pueblo hay gente auxiliar de enfermería, indicando que cree que se podría ampliar y fomentar otras ocupaciones porque ahora todo es escoba. El presidente responde que la limpieza es un servicio público y que ahora otros servicios se están prestando a través de la ayuda a domicilio.

La concejala de UCIN Millares pregunta qué opciones se contemplan en el ayuntamiento para la conciliación familiar, a lo que el alcalde responde que según la normativa. Lorena Galdón pregunta si está previsto que los/las trabajadores/as puedan cambiar horarios, a lo que Ricardo Pérez responde que sí, que quien lo solicita se hace todo lo posible para concedérselo.

Lorena Galdón pregunta sobre la modificación de crédito 11/2021, de suplemento de crédito financiado con fondo de cooperación de la Diputación de Valencia. Indica que en dicha modificación de crédito se consignaron 7.000,00 euros para mejoras en el CRA, añadiendo que hay dinero y están pendientes las mejoras desde septiembre de 2020. El alcalde duda que sea desde esa fecha. Lorena Galdón pregunta por qué no se han ejecutado, a lo que Ricardo Pérez responde que se están ejecutando ahora, poniendo el calentador y que se ha hecho una memoria para mejorar las humedades existentes.

Lorena Galdón dice que también se consignaron 1.000,00 euros para equipamiento urbano (elíptica). El alcalde dice que la empresa suministradora de confianza no tenía ese mismo aparato, por lo que están consultando a otras empresas.

Lorena Galdón pregunta sobre las papeleras para las que se consignó crédito, a lo que Ricardo Pérez responde que ya están compradas y se instalarán próximamente. Añade el alcalde que a la compra de contenedores y cubos no dará tiempo, por lo que cuando esté aprobado el Plan Local de Gestión de Residuos se adquirirán para repartir entre la población.



MILLARES

Código Seguro de Verificación: QVAA UJWK 9RJJ FPPQ 7Q7H

Acta Pleno ordinario de 20 de diciembre de 2021 - SEFYCU 3172967

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://millares.sede.dival.es/>

Pág. 10 de 14



FIRMADO POR

El Secretario de Millares
Victor Izquierdo García
06/04/2022



AYUNTAMIENTO DE MILLARES
Av. Hermanos Sáez Merino, 21, 46198 Millares (Valencia)
Teléfono: 962 51 90 00

Lorena Galdón pregunta por la subvención del PIAC de la obra del centro médico, a la que se destinaron más de 21.000,00 euros. Pregunta en qué se gastó tanto dinero. El alcalde responde que en reparar el patio interior, instalar la marquesina y adoquinar la parte delantera. A Lorena Galdón le parece que se ha gastado demasiado dinero en esas actuaciones tan reducidas. Ricardo Pérez la invita a consultar la memoria y al técnico, añadiendo que en el patio no es solo pintar, sino que son más cosas. Explica el presidente que en el interior se ha saneado y pintado el patio. A la concejala Galdón le sigue pareciendo una burrada de dinero, a lo que Ricardo Pérez pregunta dónde está la burrada en una obra ejecutada por empresa y de acuerdo con la memoria técnica.

Sobre esta obra, Lorena Galdón pregunta en qué consistió la intervención sobre pluviales dentro del consultorio, a lo que Ricardo Pérez responde que consulte la memoria. Lorena Galdón denuncia que el váter de la planta superior del centro médico está averiado y acusa de que en ocasiones anteriores se han comunicado desperfectos y no se han reparado.

La concejala de UCIN Millares pregunta sobre los 25.000,00 euros que estaban destinados a un vehículo. El alcalde responde que no se ha hecho, por lo que dicho importe queda para el remanente del año siguiente.

Lorena Galdón pregunta sobre la licitación de la recogida de residuos. Quiere saber si se ha licitado, a lo que el alcalde responde que no, que se hará próximamente. La concejala Galdón se queja sobre el servicio actual.

La concejala Galdón pregunta sobre el punto de recarga del vehículo eléctrico, indicando que ahora ya estará instalado pero no hay vehículo eléctrico que cargar. Pregunta si no podría utilizarse el punto de recarga para el público, a lo que el alcalde responde que la subvención con la que se instaló determinaba que era un punto de recarga para vehículos municipales. Lorena Galdón dice que entonces ahora falta el vehículo y añade que el IVACE concede ayudas para su adquisición. Indica finalmente que si se pusiera un punto de recarga de vehículos eléctricos para el público podría ser un atractivo del municipio.

La concejala de UCIN pregunta sobre la instalación del alumbrado, quejándose de que la iluminación no es homogénea, que algunos puntos que requieren iluminación no tienen y otros puntos son excesivamente luminosos. Ricardo Pérez dice que ellos reciben propuestas de la gente en este sentido continuamente y conocen cual es la situación.

Lorena Galdón pregunta cuándo se instalarán las papeleras, a lo que el alcalde responde que a partir de enero de 2022.

La concejala de UCIN Millares pregunta por el elevador hidráulico de la piscina, indicando Ricardo Pérez que ya está instalado.

La concejala Galdón habla ahora sobre las fuentes, indicando que algunas no funcionan constantemente.

A continuación Lorena Galdón se refiere a las icnitas de Tambuc, señalando que el mobiliario urbano sigue en un estado muy lamentable. El alcalde responde que son conscientes de ello y que se ha solicitado una subvención a la Diputación de Valencia



FIRMADO POR

El Alcalde de Millares
José Ricardo Pérez Gómez
07/04/2022



MILLARES

Código Seguro de Verificación: QVAA UJWK 9RJJ FPPQ 7Q7H

Acta Pleno ordinario de 20 de diciembre de 2021 - SEFYCU 3172967

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://millares.sede.dival.es/>

Pág. 11 de 14



FIRMADO POR

El Secretario de Millares
Victor Izquierdo García
06/04/2022

para reposición de mobiliario de la zona de descenso del puente y que esta intervención está pendiente.

Lorena Galdón explica que en la calle Nacimiento hay una vivienda en ruina y con otros desperfectos en la fachada y quiere saber qué actuaciones se están llevando a cabo. Pregunta quién establece los perímetros de seguridad. Antonio Moya dice que las personas propietarias deben reparar sus viviendas, añadiendo que no sabe qué vivienda es. Lorena Galdón le invita a darse una vuelta por el municipio y comprobarlo. Ricardo Pérez critica a Lorena Galdón por el hecho de no haber vivido en Millares durante mucho tiempo. Explica el alcalde que las viviendas se van deteriorando y si se habitan se les daría vida. La concejala Galdón dice que los ayuntamientos velan por la seguridad de la población, a lo que Antonio Moya responde que de todo tiene la culpa el ayuntamiento.

La concejala de UCIN Millares habla a continuación de las zonas de parking. Pregunta al equipo de gobierno si han pensado en ello. El alcalde responde que varias veces, indicando que miran si con subvenciones se pueden habilitar.

Lorena Galdón se refiere a continuación a la señalización de las calles, explicando que hay calles muy estrechas donde no pasan los coches y calles donde los aparcados generan efecto embudo. Dice que se deberían señalar estas calles y estos puntos y propone que se haga una ordenanza que regule esto, porque la critica el equipo de gobierno por donde aparca el coche impidiendo el paso de un camión. La concejala de UCIN Millares replica que ella no tiene culpa de que alguien no sepa conducir un vehículo pesado y pregunta cuánto cuesta señalar. Ricardo Pérez indica que se lo ha dicho en repetidas ocasiones sin resultado.

Lorena Galdón informa de que hay barandillas oxidadas y rotas en varios puntos, como en el Hinchidor y las escuelas. También indica que hay palmeras con el tronco podrido, a lo que el alcalde responde que se va a realizar una poda próximamente.

La concejala Galdón propone que la ayuda económica que el ayuntamiento tiene consignada para el colegio se pague al AMPA, ya que el ingreso que se hace en la cuenta de la Generalitat Valenciana no se puede disponer directamente por parte del colegio para adquirir herramientas educativas. Ricardo Pérez dice que ese problema no se les ha comunicado al equipo de gobierno, a lo que Lorena Galdón replica que nadie del equipo de gobierno asiste al consejo escolar.

Lorena Galdón propone que se suba el importe de la subvención anual del AMPA a una cuantía equivalente a la de Cortes de Pallás o Dos Aguas, que son los otros municipios del CRA.

La concejala de UCIN Millares propone habilitar un aula con ordenadores y conexión a internet para que personas jóvenes pudieran impartir formación a mayores. El alcalde indica que en su día se hizo algo parecido en la antigua casa del médico. Lorena Galdón dice que hace muchos años de eso y que sería útil para que las personas mayores aprendan a hacer trámites como coger cita en el médico, buscar información, etc. Ricardo Pérez indica que la Federación Valenciana de Municipios y Provincias ofertó estos cursos y que se ha pasado la fecha, pero que en 2022 se volverán a convocar.

Lorena Galdón pregunta a continuación por la pérgola y las sillas que UCIN Millares donó al ayuntamiento, quiere saber dónde están y qué ha pasado con ellas. Antonio Moya dice que las sillas están en el almacén y Ricardo Pérez explica sobre la pérgola que sus instrucciones indican que no debe continuamente montarse y desmontarse.



FIRMADO POR

El Alcalde de Millares
José Ricardo Pérez Gómez
07/04/2022



MILLARES

Código Seguro de Verificación: QVAA UJWK 9RJJ FPPQ 7Q7H

Acta Pleno ordinario de 20 de diciembre de 2021 - SEFYCU 3172967

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://millares.sede.dival.es/>

Pág. 12 de 14



FIRMADO POR

El Secretario de Millares
Victor Izquierdo García
06/04/2022



AYUNTAMIENTO DE MILLARES
Av. Hermanos Sáez Merino, 21, 46198 Millares (Valencia)
Teléfono: 962 51 90 00

La concejala Galdón pregunta sobre el aula infantil 2022-2023, que se va a habilitar y propone promocionarla entre la población. El alcalde dice que se pidió en años anteriores pero no se aprobó la subvención y que además se pidió también a conselleria.

Lorena Galdón habla sobre el servicio de peluquería, proponiendo que se instale en varios edificios municipales. Indica que en Dos Aguas ya se está realizando. El alcalde le pregunta si ya ha encontrado alguna persona interesada en prestarlo, indicando que si la encontrara se pondría el servicio. Lorena Galdón recomienda habilitar un local y que una persona venga a prestar el servicio.

Ricardo Pérez dice que durante estos últimos meses se ha dado empleo y realizado actuaciones en el patrimonio (Castillet y barraca de piedra en seco), que el día siguiente se iniciarán las actividades extraescolares para dar a conocer el patrimonio y costumbres del municipio y que próximamente se aprobarán tanto el Plan Urbano de Actuaciones Municipales como el Plan Local de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos. Indica que se han hecho actualizaciones de la señalización por parte de las mancomunidades.

5. Modificación del régimen de dedicación, retribuciones y asistencias de los/las concejales/as

El alcalde propone cambiar las retribuciones del equipo de gobierno, para lo cual propone introducir un punto en el orden del día en este sentido.

Se vota la urgencia de tratar este asunto no incluido en el orden del día, con el siguiente resultado:

Votos a favor: 3 votos, de los/las concejales/as del grupo municipal Partido Popular.
Abstenciones: 1, de la concejala de UCIN Millares.

Se determina la urgencia del asunto y la procedencia de su debate y votación en esta sesión por mayoría.

El alcalde propone que las nuevas retribuciones sean las siguientes:

- Fijar retribución por asistencia a la Junta de Gobierno Local de 200,00 euros brutos por sesión a la que se asista efectivamente. Se realizará una sesión mensual en lugar de las dos que se vienen realizando actualmente.
- Fijar un nuevo régimen de dedicación parcial y retribuciones para la Concejalía de Economía, Bienestar Social y Sanidad, que será el siguiente: 10 horas semanales (26,66%) Retribución bruta mensual: 171,43 euros Retribución bruta anual: 2.400,00 euros (14 pagas)

El secretario avisa que el crédito presupuestario es el aprobado en el punto 2, y que se podrán pagar las nuevas retribuciones y asistencias solamente en caso de que haya crédito suficiente para ello.



FIRMADO POR

El Alcalde de Millares
José Ricardo Pérez Gómez
07/04/2022



MILLARES

Código Seguro de Verificación: QVAA UJWK 9RJJ FPPQ 7Q7H

Acta Pleno ordinario de 20 de diciembre de 2021 - SEFYCU 3172967

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://millares.sede.dival.es/>

Pág. 13 de 14



FIRMADO POR

El Secretario de Millares
Victor Izquierdo García
06/04/2022

La concejala Lorena Galdón pregunta si cobrar las asistencias que se mencionan implica asistir a los Plenos. Ricardo Pérez responde que no, que solamente son por asistir a las Juntas de Gobierno Local.

La concejala de UCIN Millares dice que el alcalde podría ponerse una retribución y dedicarse plenamente al desempeño de su función.

Lorena Galdón pregunta quiénes asisten a la Junta de Gobierno Local y quiénes van a cobrar las asistencias, a lo que el alcalde responde que los/las que forman parte de ese órgano. La concejala Galdón pregunta si es compatible recibir asistencias y trabajar para el ayuntamiento, a lo que el alcalde responde que ese tema ya se debatió en su día en el Pleno.

La concejala de UCIN Millares pregunta sobre las retribuciones por dedicación de 2.400,00 euros brutos anuales. Pregunta si se realiza la justificación de la asistencia al ayuntamiento. Cuestiona además que se tenga dedicación y no se asista a los Plenos. El alcalde indica que no se cobran asistencias a los Plenos y que todos/as los/las miembros del equipo de gobierno tienen más dedicación que la que se les fija y que el esfuerzo se ve en resultados.

Se somete la propuesta del alcalde a votación, obteniendo el siguiente resultado:

Votos a favor: 3 votos, de los/las concejales/as del grupo municipal Partido Popular.
Abstenciones: 1, de la concejala de UCIN Millares.

Se aprueba la modificación de régimen de dedicación y retribuciones, así como de las asistencias a órganos de gobierno por mayoría.

El secretario indica como observación que en caso de que el presupuesto recientemente aprobado no incluya crédito suficiente para pagar estas dedicaciones y asistencias deberá tramitarse la correspondiente modificación de crédito para habilitarlo.

El alcalde desea a las personas asistentes una feliz navidad y un feliz año 2022.

No habiendo más asuntos que tratar, por el alcalde-presidente se levanta la sesión, siendo las 12:35 horas, levantándose la presente acta que firma el alcalde-presidente, José Ricardo Pérez Gómez, de todo lo cual como secretario-interventor doy fe.

Millares, documento firmado electrónicamente en fecha al margen



FIRMADO POR

El Alcalde de Millares
José Ricardo Pérez Gómez
07/04/2022



MILLARES

Código Seguro de Verificación: QVAA UJWK 9RJJ FPPQ 7Q7H

Acta Pleno ordinario de 20 de diciembre de 2021 - SEFYCU 3172967

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://millares.sede.dival.es/>

Pág. 14 de 14